



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120210032400

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 54), en la suma de \$237.600, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la entidad bancaria, visible a folio 56 del plenario, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 097 de fecha 11 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA